

---

*Péter Medgyessy\**

---

*Desarrollo y sistema financiero de  
la producción húngara de  
alimentos, papel que desempeña en  
el sector agrario y en las reformas  
económicas de Hungría.*

**1. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL  
DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA  
EMPRESARIAL Y DE LAS RELACIONES  
DE PROPIEDAD EN LA PRODUCCION  
DE ALIMENTOS**

**1.1. Formación del acrecentamiento y de la estructura  
de la producción**

La producción agrícola húngara, de los cuatro últimos decenios, se caracteriza por etapas netamente separadas. El período del lustro de la postguerra, en el que tuvo también lugar la *reforma agraria general*, transcurrió bajo el signo de la reparación de destrucciones producidas por la guerra y satisfacer las elementales exigencias de alimentos. Lo característico de la producción en ese período, consistió en que la producción de los alimentos básicos aumentó considerablemente y el país se libró del hambre.

---

\* Ministro de Hacienda de Hungría.

— Agricultura y Sociedad n.º 42 (Enero-Marzo 1987)

---

La forma de pequeña hacienda que reinaba en la producción, estaba acompañada de un nivel extraordinariamente atrasado en el abastecimiento de medios de producción. La mayor parte de las fuentes de energía de la agricultura consistía en el trabajo humano y en la tracción animal. En los años posteriores a la reforma agraria, las explotaciones de los pequeños campesinos absorbieron, por decirlo así, la mano de obra antes superflua; luego, a medida que iban progresando y fortaleciéndose, liberaron en los años siguientes cada vez más gente, para otros sectores de la economía nacional.

Las explotaciones de los pequeños campesinos estuvieron caracterizadas por su producción autárquica, junto a una relativamente modesta producción para el mercado. Las granjas estatales creadas en los latifundios y fincas no distribuidas, a pesar de su pequeña participación en la producción, desempeñaron un papel importante en la transformación.

El decenio entre 1950 y 1960 estuvo caracterizado por la *búsqueda de caminos*, por diferentes apreciaciones del papel de la agricultura en la economía nacional y por el desarrollo de la industria a un ritmo rápido. Fue entonces cuando se fundaron las primeras cooperativas de producción agrícola y se disolvieron algunas de ellas, pero siguió dominando la producción en pequeña escala. Aunque la producción de los años 50 alcanzó el nivel de la de 1938, último año de paz, ese período se caracterizó por un alto grado de *desequilibrio* entre los años, por un aumento o recaída considerable del volumen de la producción de un año a otro.

La etapa siguiente comenzó en 1959, con la *fundación en masa de cooperativas agrícolas*. Junto con la propagación de las formas de gran explotación, se produjo un importante cambio en el aumento del volumen de la producción de la agricultura. Fue entonces cuando comenzó el crecimiento absoluto de la agricultura, hasta entonces estancado o repitiendo en su desarrollo sólo el nivel de la preguerra; en la primera mitad de los años 60, colocando los cimientos de la producción agrícola en gran escala y, en la segunda mitad de dicho decenio, ya con un aumento acelerado de la producción.

---

El ritmo de la ampliación de la producción continuó en los años 70 y en la primera mitad de los años 80, y alcanzó la proporción de un crecimiento de 4 a 5 %, significativo incluso a escala internacional.

La participación de nuestra agricultura en el producto nacional bruto y en la renta nacional es, a pesar del incremento considerable del sector, de *tendencia decreciente*. Este fenómeno es natural y se produce tarde o temprano en todos los países cuya economía se halla en desarrollo. Antes de la guerra, la agricultura aportaba en Hungría un 50 % del producto nacional bruto, y su aportación a la renta nacional era casi de la misma proporción. Esto, sin embargo, se modificó fundamentalmente ya para los años de 1950, puesto que después de la guerra la agricultura se regeneró lentamente, y en nuestros esfuerzos dirigidos a desarrollar la economía fue la industria la que ocupó el primer lugar. En 1951, la participación de la agricultura ya era sólo de un 30 % de la producción bruta, pero tenía aún una aportación de un 36 % a la renta nacional.

A pesar del más rápido ritmo del desarrollo de la industria y de la natural disminución de la proporción de la agricultura, todos los índices de valor que indican la participación de la agricultura en la producción total *presentan las peculiaridades del sistema de precios actual*, ya que, simultáneamente con el preferido desarrollo de la industria, en Hungría se han establecido precios de productor en los que el trabajo agrícola es cotizado por debajo de los gastos sociales, mientras que los productos industriales lo son por encima de ellos.

La situación de nuestros días está caracterizada por el hecho de que la aportación de la agricultura representa de un 16 a un 17 % del producto bruto y, la de la industria alimenticia, de un 9 a un 10 %. Así, el sector productor de alimentos proporciona la cuarta parte de la producción del país. Al mismo tiempo, la producción de alimentos suministra la quinta parte de la producción nacional neta del país. La utilización interna de alrededor de dos tercios de los alimentos asegura un abastecimiento equilibrado para la población, y un tercio de la producción es exportado. Con eso, participa con un

---

23 % en las exportaciones totales del país, y con un 32 % en las exportaciones en divisas convertibles. Su importación directa es de un 6 %.

El aumento de la producción agrícola va acompañado de una continua transformación de la *estructura de la producción*. El rasgo más característico de esto lo constituye el incremento de la ganadería, cuyo desarrollo es más equilibrado que el del cultivo de plantas. La modificación de la estructura de la producción de alimentos ha sido debida en primer lugar a la modificación de la demanda. Dentro de esto, lo que desempeñó el principal papel fue la demanda de los consumidores internos cuya satisfacción es considerada como objetivo central en nuestra política económica. Además de la *demanda interna*, la *actividad exportadora* de la agricultura tuvo y sigue ejerciendo una influencia considerable en la estructura de nuestra producción. El aumento de la exportación agrícola en el promedio de los últimos 10 años ha sido más rápido que el aumento de la producción, y ha sobrepasado el 10 % anual. En la exportación en divisas convertibles se registró un ritmo de crecimiento especialmente rápido.

Uno de los peculiares y característicos rasgos del cambio estructural de la producción de alimentos reside en el *aumento del grado de elaboración* de los productos agrícolas. Esto refleja, por una parte, la modificación de la demanda de los consumidores del país y del exterior y, por otra, indica los cambios en la producción de la misma materia básica agrícola. En armonía con la modificación de la demanda del mercado interno y externo, se ha registrado un notable crecimiento en la industria conservera de frutas y legumbres, en la de la elaboración de los productos avícolas y en la industria dedicada a la fabricación de refrescos y bebidas alcohólicas. Como resultado de todo esto ha cambiado fundamentalmente la proporción de los productos exportados sin elaborar y elaborados. La proporción de los animales vivos y otras materias primas sin elaborar era de 52 % a principios de los años 50; en nuestros días, este valor es de 40 a 42 %, lo que, si bien es menor, sigue siendo relativamente alto.

---

En el desarrollo de nuestra industria alimenticia, además de una tendencia armónica con la demanda, también puede observarse tendencias que difieren de la modificación de la producción agrícola. Esto se pone de manifiesto ante todo en el atraso en el desarrollo de ciertas ramas de la agricultura, en las insuficientes capacidades. No obstante, el ritmo de crecimiento de la industria alimenticia *ha sobrepasado en mucho* el desarrollo de la producción agrícola.

## **1.2. Estructura empresarial de la producción de alimentos, simbiosis de sus organizaciones económicas**

La estructura agraria actual se formó en Hungría después de la reorganización socialista de la agricultura. La decisiva mayoría de los medios de producción de la agricultura pasó a ser propiedad de la sociedad. Las principales formas de propiedad son la propiedad estatal y la propiedad de grupo. La propiedad estatal se encuentra en el marco de las granjas estatales y, la propiedad de grupo, en la gran mayoría de los casos, en las cooperativas agrícolas.

En la esfera de los pequeños productores se hallan incluidas las haciendas domésticas de los cooperativistas y las haciendas auxiliares. A este último grupo pertenecen las tierras subsidiarias de los trabajadores de las granjas estatales y las llamadas haciendas agrícolas individuales. En la pequeña producción agrícola participan diversas capas de la sociedad. De entre los que trabajan en las familias que se dedican a la pequeña producción preponderan los trabajadores manuales no agrícolas. Cerca de la mitad de los obreros industriales pertenece a una familia que tiene la posibilidad de desempeñar una actividad agrícola alrededor de su casa. Las familias campesinas sólo constituyen una cuarta parte de las familias que participan en la pequeña producción.

En la agricultura se ha creado una *racional división del trabajo* entre las grandes y las pequeñas explotaciones. Las grandes empresas desarrollan en primer lugar las ramas de más fácil mecanización, mientras que los pequeños productores

res se ocupan más bien de la producción de productos que exigen mucho trabajo. Se han creado diversas formas de cooperación en la producción de las grandes y pequeñas empresas. Numerosas explotaciones colectivas prestan ayuda, con consejos profesionales, a la actividad individual de los miembros de la cooperativa; en otras partes, la explotación colectiva se encarga de producir o adquirir y distribuir los medios necesarios para la producción (semillas, sustancias reproductoras, animales reproductores, etc.). Es frecuente la comercialización de los excedentes de la producción individual por parte de la explotación colectiva. Fuera de las grandes empresas agrícolas, también ciertas empresas comerciales y de la industria alimenticia organizan y favorecen la actividad productora de las pequeñas propiedades.

La imagen de las explotaciones domésticas ha cambiado considerablemente en los últimos tiempos. Se multiplica el número de las explotaciones especializadas, productoras de mercancías, de un nivel técnico más alto. La *utilidad social* de las pequeñas explotaciones puede ser determinada por el hecho de que ejercen su actividad prácticamente sin nuevas instalaciones productoras, con una mano de obra que no puede ser reagrupada en otra parte y, que, debido al progreso técnico, es utilizada cada vez en menor medida en las explotaciones colectivas (se trata en primer lugar de una parte de la mano de obra femenina y de los jubilados, así como de los trabajadores activos en su tiempo libre, o en su tiempo llamado «desecho» que se da al lado del trabajo ejecutado en la cooperativa, etc.), generalmente con unos medios de producción que de otra manera no podrían ser utilizados.

En la producción de las explotaciones domésticas de los cooperativistas y de las explotaciones auxiliares desempeña un papel determinante la ganadería, que supone cerca de dos tercios de su producción total. Más de la mitad de los cerdos, se halla en las explotaciones pequeñas y, además de atender a su propio abastecimiento, en ellas se compra la mitad de los cerdos cebados. Son las explotaciones domésticas y las explotaciones auxiliares las que suministran una quinta parte del

---

ganado vacuno, un tercio de las aves de corral, y casi la totalidad de los conejos, las palomas y la miel. El cultivo de plantas, constituye un tercio de la producción de los pequeños productores. La actividad de estos es significativa en plantas especiales (adormideras, judías, patatas), y en la utilización de los céspedes, prados, pastos y henales a lo largo de las cunetas. Su papel destaca en el cultivo de las verduras, y es digno de mención el hecho de que su producción, de invernadero, se aproxima al 70 % del área total de dicha forma de producción en Hungría.

### *Sistema de organización de la industria alimenticia*

Mientras que en la agricultura húngara son las explotaciones colectivas de las cooperativas las que constituyen la mayor parte de las empresas, en la industria alimenticia son las empresas estatales las que predominan. Los rasgos básicos del sistema de organización de la dirección de la industria quedaron establecidos en 1948-49. Cuando se procedió a nacionalizar la industria, en la estructura de ésta predominaba la organización *horizontal*. En los últimos tiempos se han registrado cambios respecto a la confianza depositada en la indiscutible ventaja de una organización especializada para monopolio. A pesar de la invariabilidad del principio básico de la organización, los organismos mismos cambiaron bastante frecuentemente. Además de la univocación de las tendencias centralizantes, sólo ha resultado duradero el funcionamiento de los *trusts* y de las empresas nacionales.

Actualmente en la industria alimentaria estatal hay tres *trust* (Trusts de Comercialización de Ganado y de la Industria de la Carne, Trusts de Cereales, Trust de Empresas de la Industria Lechera), dos empresas nacionales (Empresa Húngara de la Industria Frigorífica, Empresa de la Industria de Aceites Vegetales y de Detergentes) y 11 empresas independientes bajo la dirección directa del Ministerio. Además, hay 112 empresas de la industria alimentaria, dirigidas mediante autonomía empresarial. Este cuadro de organización queda completado por organizaciones y asociaciones secundarias.

---

La característica actual en la industria alimentaria en la estructura según el personal consiste en que cerca del 50 % de las empresas pertenece al grupo de las que dan ocupación a más de mil personas, a pesar de los grandes esfuerzos de descentralización de los últimos años.

En la estructura de las empresas, fue el desarrollo de la producción de alimentos de otros sectores no industriales (agricultura, comercio), lo que aportó un cambio. A fines de los años 60 y a principios de los años 70, fueron creados miles de establecimientos de este tipo. A fines de los años 70, su número se estabilizó. Actualmente, en las empresas agrícolas y comerciales funcionan varios miles de establecimientos para la producción de alimentos, sirviendo especialmente para el abastecimiento local. Hoy día, un 82 % de los productos de la industria alimentaria húngara, es elaborado por las empresas estatales, un 13 % por las grandes empresas agrícolas, y cerca de un 3 % por las cooperativas de consumo, otras empresas comerciales y empresas mixtas. La pequeña industria privada, participa con un 0,2 % en la elaboración de la industria alimentaria.

Solamente nos hemos referido a las más importantes características del sistema de empresas de nuestra producción de alimentos, organizado a base de diversas formas de propiedad. Por falta de espacio, no hemos podido ocuparnos en detalle de las empresas comerciales de medios de producción, de las organizaciones para la adquisición de productos, de las formas empresariales para desarrollar la actividad del comercio exterior, etc. Sin embargo, también este resumen, deja ver que la característica principal del sistema socialista de nuestra producción de alimentos reside en que, al lado de las grandes explotaciones, empresas estatales, cooperativas agrícolas, cooperativas especializadas y las empresas mixtas de ellas, revisiten importancia las explotaciones pequeñas, y no sólo por su número, sino también por su participación en la producción, ante todo las haciendas domésticas de los cooperativistas y las haciendas auxiliares de la población no cooperativista. Las formaciones empresariales organizadas, a base de diversas formas de propiedad, viven juntas en una armoniosa simbiosis.

---

## 2. EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y SUS EFECTOS EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

### 2.1. Principales características del desarrollo del sistema húngaro de la dirección económica

El sistema de la dirección económica tiene *tres importantes componentes*: el sistema de planificación, el sistema de regulación económica y el sistema de organización (derecho de decisión). Todos éstos se enlazan orgánicamente. La planificación contiene la coordinación de los objetivos en el tiempo y en las esferas, las previsiones del desarrollo proporcional. La regulación económica abarca la regulación indirecta y directa así como los medios y métodos para el ejercicio de las funciones de autoridad. El sistema de organización incluye en sí las organizaciones (empresas, cooperativas, instituciones, organismos directores, etc.) y el sistema de su coordinación.

Hasta ahora, en la ciencia económica se conocen dos tipos básicos del sistema económico del socialismo. La característica de éstos, es determinada esencialmente por la forma en que el Estado transmite sus objetivos de política económica a las organizaciones económicas. En base a esto, se puede distinguir las formas de dirección *directa e indirecta*. La dirección directa considera las instrucciones del plan como el método fundamental de la dirección de la economía planificada, mientras que el sistema de dirección indirecta, la dirección central planificada de la economía nacional, se enlaza orgánicamente con un papel más activo de las circunstancias de las mercancías y dinero. En los sistemas de dirección directa e indirecta existen analogías y diferencias. Entre las primeras se encuentran, de un parte, la propiedad social de los medios de producción y, de otra, la planificación estatal de la economía nacional. Éstas deben ser consideradas como determinantes. Las diferencias se encuentran en los métodos de dirección, en la medida de la utilización planificada de las circunstancias mercantil y financiera y, en consecuencia, en la relación entre el Estado y las empresas.

---

Hasta la reforma de la dirección económica (1968) en Hungría estaba en vigor el sistema de dirección directa que se basaba en la división del plan. La característica del sistema de la dirección económica residía en que las empresas sólo podían cubrir con sus ingresos los gastos necesarios para la simple renovación del proceso de la producción y apenas había posibilidad para acumulación y ampliación, ya que el Estado, mediante el sistema de precios, y los diversos pagos e impuestos, centralizó la mayor parte de los ingresos netos. La inversión necesaria para el desarrollo, el aumento de los salarios volvían a las organizaciones económicas a través de los canales de redistribución, pero no en la proporción de la producción de los ingresos netos sino según los objetivos de la política económica, generalmente en una agrupación totalmente diferente.

Este rígido sistema de la dirección económica, dejó deducir experiencias según las cuales en el desarrollo económico del país, no eran satisfactorias la productividad del trabajo y la eficacia de los medios de producción. El ritmo de desarrollo económico sólo pudo quedar asegurado mediante la utilización de más mano de obra de la que era necesaria y con la acumulación de una parte, cada vez mayor, de la renta nacional. Pero las posibilidades de la ampliación extensiva, se agotaron y no se disponía de nueva mano de obra para un incremento adicional. Por lo tanto, se hizo necesario pasar a la vía intensiva del desarrollo y, para promoverlo, se introdujo, el 1.º de enero de 1968, el nuevo sistema de la dirección.

En el sistema de dirección de nuevo tipo, los organismos centrales aseguran la dirección de la economía, no por la división obligatoria de las tareas previstas en el plan y por la utilización de medios administrativos, sino en primer lugar y en su mayor parte mediante los *medios económicos* de la dirección. En este sistema de dirección, por una parte, en los planes de la economía nacional se sigue determinando centralmente los objetivos y las proporciones principales del desarrollo de la economía y, con la combinación de medios adecuados, su realización queda asegurada más eficazmente que antes. Por

---

otra parte, en el mecanismo total de la economía, las relaciones mercantiles verdaderas entre los *vendedores y compradores* disponen de un amplio espacio. Esto significa un aumento del rendimiento de la dirección central, juntamente con el desarrollo de la independencia, responsabilidad, iniciativa e incentivo de las empresas. Con la creación de relaciones más directas entre los mercados internos y externos se puede promover también la mayor utilización de las ventajas de la división internacional del trabajo. Este sistema de dirección económica, trata de que las decisiones económicas sean tomadas en los lugares donde las informaciones, condiciones, etc., son las más favorables; al mismo tiempo, las tareas macroeconómicas de la economía se realizan centralmente, mientras que las tareas microeconómicas son ejecutadas en el nivel de la empresa. La unidad de estos dos niveles de la economía, queda asegurada por el enlace de la política económica y los reguladores económicos, o sea por el plan de la economía nacional y las relaciones mercantiles verdaderas, por la utilización del papel activo del mercado.

La reforma de nuestro sistema de dirección económica, ejecutada entre 1966-68, fue una medida de desarrollo gradual y de gran efecto social. Abrió el camino para una economía armónica con las exigencias de la etapa del desarrollo intensivo. En su totalidad, nuestra economía nacional se ha desarrollado de manera planificada en los últimos quince años, y nuestro sistema de dirección económica, encontró soluciones socialistas que liberaron nuevas energías para nuestro progreso.

#### *Características del período transcurrido desde la introducción de la reforma*

En el período de la elaboración e introducción del nuevo sistema de dirección económica, parecían justificadas las suposiciones respecto al mantenimiento de la favorable situación en el mercado mundial y a que el cambio de las condiciones tendría lugar gradualmente. Después de los años de auge —1968-75—, en el funcionamiento del sistema de la dirección

---

económica, ejerció un gran efecto, el hecho de que las condiciones de la *economía mundial*, para nuestro desarrollo,  *cambiaron radicalmente* a partir de 1973, se hicieron mucho más difíciles de los esperados. Se profundizó gradualmente la contradicción entre las condiciones internacionales de la economía y los rendimientos alcanzados en el país.

En el período de 1976 a 1980, entre nuestros objetivos de política económica ocupó ya un importante lugar el que había que restablecer el alterado equilibrio del comercio exterior, pero los objetivos del plan referentes al acrecentamiento económico y al nivel de vida no estuvieron en completa concordancia con nuestras difíciles posibilidades en el comercio exterior. La práctica económica, es decir el concepto de la dirección y el sistema de las obligaciones, no cambió mucho. El hecho de que la crisis de la economía capitalista se prolongara, de que las bases del sistema financiero internacional se tambalearan y de que se aplicaran medidas discriminatorias frente a los países socialistas, nos causó sensibles pérdidas. Al mismo tiempo, se redujo el ímpetu del intercambio entre los países socialistas, y sus condiciones se hicieron más severas, a causa de los problemas que se presentaban casi al mismo tiempo, referentes al paso al desarrollo intensivo.

Las cargas financieras y económicas originadas por todo eso exigieron que la política económica húngara solucionara tareas con contenido cualitativamente nuevo.

En interés de este objetivo, el sistema de la dirección económica, en el período entre 1981-85 —junto con el mantenimiento del nivel de vida alcanzado— colóco en el punto central la tarea de estabilizar el equilibrio de la economía con el exterior. Esto hizo necesario realizar un viraje en la utilización interna de la renta nacional, poner fin a la excesiva distribución interna, lo que dio como resultado que nuestra posición de equilibrio mejorara gradualmente en 1981-84. La más importante experiencia de este período fue que el restablecimiento del equilibrio es un proceso que dura varios años y que puede ser cimentado con la modernización de la dirección económica y con los factores reales del desarrollo intensivo.

---

Para poder cumplir nuestras obligaciones internacionales, cimentar un más dinámico crecimiento de la economía nacional y elevar así el nivel de vida, necesitamos más fuentes cuya base la constituye el aumento de nuestra *capacidad productora de renta nacional*.

Teniendo en cuenta este objetivo, deseamos perfeccionar el sistema de nuestra dirección económica, guiados por los principios básicos de la reforma del año de 1968, tomando en consideración las experiencias de los años pasados.

La modernización actual del sistema de nuestra dirección económica se extiende a todos los elementos del sistema de dirección. Dentro del marco de esto:

- se moderniza el sistema de la planificación,
- se perfecciona el sistema y el mecanismo de los precios,
- para facilitar la mejor adaptación a las exigencias del mercado, se moderniza la regulación económica,
- se hacen valer varios sistemas de regulación salarial,
- modernizamos el sistema bancario, las formas existentes de la circulación de capitales se amplían y se enriquecen con otras nuevas,
- bajo el signo de la autonomía de las empresas, perfeccionamos la dirección de las empresas estatales,
- aumenta la autonomía del sistema de la dirección económica de los consejos, etc.

El desarrollo de la dirección económica es un proceso de varios escalones. El motivo principal del progreso gradual consiste en que ahora la situación económica es mucho más difícil de lo que era a finales de los años sesenta. Por esta razón, todo cambio esencial que queramos alcanzar lleva consigo el hecho de que los medios, los ingresos y las posiciones se reordenan sensiblemente. El progreso gradual, sin embargo, no puede significar lentitud, puesto que la inmotivada prolongación de ciertas medidas tendría como consecuencia un limitado prevailecimiento de los efectos favorables.

## 2.2. Relación entre el sistema de la dirección económica y la economía alimenticia

En Hungría el método de la dirección económica en el período inicial de la transformación agraria estuvo caracterizado por el mecanismo de economía-cuadro con una división del plan e instrucciones dadas por el plan, basado en la economía de escasez. En la producción y en la gestión prevaleció una centralización extraordinariamente rígida. A consecuencia de esto, las grandes explotaciones agrícolas, en lugar de la autonomía económica —sin tomar en consideración la forma de propiedad— sólo tenían la estrecha posibilidad de elegir entre los diferentes procedimientos de ejecución. Por consiguiente, quedaron inexploradas, en medida considerable, las condiciones y las iniciativas locales basadas en el interés material.

La época de los años 50 se caracterizó por *el sistema de colecta*, de entrega obligatoria, que servía para la centralización de los productos excedentes de los pequeños productores agrícolas, en el que regían precios de recepción independientes del costo real, muy por debajo de éste, y por el escaso abastecimiento de medios, máquinas y materiales. En su totalidad, obstaculizaba el desarrollo de la producción agrícola, aunque formalmente aceleraba la creación de las grandes explotaciones.

Una importante característica de la época la constituyó el hecho de que una de las principales fuentes del desarrollo industrial de ritmo forzado y con bases extensivas, era la renta social neta, reagrupada de modo centralizado, de la producción agrícola.

Precedieron una década a la reforma general de la dirección económica húngara que se inició en 1968 las medidas que servían el desarrollo de la dirección y planificación agrícola, de la regulación económica y del sistema de organización. La *abolición* del sistema de la entrega obligatoria puso fin a la dirección tipo directo, que se basaba en la división del plan en los dos sectores predominantes de la agricultura, en las gran-

---

jas individuales y en las cooperativas, y cambió todo el sistema de la política agraria.

Para las haciendas individuales y las cooperativas cesaron las prescripciones obligatorias en la producción, así como la coerción de venta; en su lugar, entraron en vigor los medios indirectos para influenciar la producción, la política de precios, impuestos, créditos y subsidios, el nuevo sistema de comercialización cuyos principios básicos siguen siendo válidos.

Simultáneamente con la organización de las cooperativas, comenzó el asentamiento de las bases técnico-materiales de la explotación de granjas modernas, acompañada de enormes inversiones, de varias decenas de miles de millones de florines. El nivel de precio del productor, sin embargo, no cambió considerablemente, por lo que los beneficios netos de las cooperativas, resultaron escasos para que las granjas financiaran con sus propios recursos, las grandes inversiones. Así, se estableció la práctica de que las cooperativas agrícolas complementaran y ampliaran casi totalmente su capacidad productora mediante la utilización de ventajosos créditos estatales, así como con dotaciones, etc. Al mismo tiempo, en las explotaciones estatales que obtenían sus inversiones «gratis», en forma parecida a las de las otras empresas estatales, el gobierno trató de compensar con suplementos de precios la pérdida de ingresos causada por el bajo nivel de precios.

Para estabilizar la situación financiera de las explotaciones, desde la segunda mitad de los años sesenta, en el marco del desarrollo de la dirección de la agricultura, los precios agrícolas de compra fueron gradualmente elevados. Al lado de la medida del aumento de precios, se hizo necesaria, sin embargo, la abolición de una parte considerable de las deudas, lo que se realizó de manera diferenciada y liberó a las explotaciones de una gran carga material.

Al fin y al cabo, con la realización de la reforma económica se produjo un viraje en la situación de los beneficios de la agricultura, en las condiciones financieras que influyen lo más sensiblemente el giro de la producción. Se puede constatar, al

mismo tiempo, que los cambios positivos que tuvieron lugar en la agricultura sirvieron como experiencia útil también desde el punto de vista de la transformación del sistema de la dirección económica.

A continuación vamos a exponer detalladamente los principales elementos y correlaciones del sistema de la regulación de los ingresos de la agricultura y las más importantes tendencias de sus perfeccionamiento.

### **3. PRINCIPALES CORRELACIONES DEL SISTEMA REGULADOR DE PRECIOS Y FINANCIERO DE LA AGRICULTURA**

#### **3.1. Causas de las particularidades del sistema de regulación en la agricultura**

El carácter y las condiciones naturales, económicas, de propiedad y de empresa de la producción agrícola difieren considerablemente de las de otros sectores productores, lo que hay que tomar en consideración al crear el sistema de reguladores económicos y evaluar su funcionamiento. Las diferencias esenciales del sistema de regulación aplicado en la agricultura con respecto al sistema de regulación general son causadas por lo siguiente:

— las *condiciones naturales*; puesto que la producción agrícola se realiza como resultado de procesos biológicos, las condiciones de las tierras laborables influyen en la capacidad de producción y, así, también en los rendimientos. El que trabaja en una tierra de mejor calidad, independientemente, en esencia, de su trabajo, puede obtener un mayor rendimiento y, debido a esto, mayores beneficios,

— el *carácter de la producción*, dado que el proceso de la creación del producto final requiere en la agricultura un tiempo más largo, la producción es temporal, lo que, además del efecto ejercido sobre el resultado, influye considerablemente

---

en la financiación ininterrumpida y en la necesidad de crédito de las grandes empresas agrícolas,

— el *ambiente económico*, ya que su sistema de regulación depende considerablemente de los precios alcanzables de los productos agrícolas en el mercado interno y externo, así como del nivel de los precios de productor de los materiales y medios de origen industrial utilizados en la agricultura. La subvención de la agricultura es un fenómeno mundial. En nuestro país también el nivel del precio de productor (de compra) crea, junto con las subvenciones presupuestarias, las condiciones de beneficio de la renovación de la producción,

— las *condiciones de propiedad y empresariales*, puesto que en la producción agrícola es fundamental el carácter multisectorial y el gran número de las unidades productoras. Actualmente, en la agricultura húngara se dedican a la producción más de 1.400 grandes empresas y cerca de 1,7 millones de explotaciones domésticas y de auxiliares, lo que requiere diferentes soluciones en la regulación.

### **3.2. Correlaciones del sistema de precios agrícolas y de regulación de ingresos**

Es una característica de nuestro actual sistema de precios el que los del productor agrícola son relativamente bajos lo que, como hemos visto anteriormente, se halla en correlación, por una parte, con las cuestiones de las ramas agrarias establecidas históricamente y, por otra parte, con las particularidades de las condiciones de producción de la agricultura. En los años anteriores a la introducción de la reforma de la dirección económica, y después de 1968, se inició un establecimiento de precios de productor que, al lado de la creciente productividad del trabajo agrícola, aumentó gradualmente los ingresos de las explotaciones, con lo que éstas han podido realizar con sus propios recursos, y en una mayor proporción que anteriormente, el aumento de los medios fijos y móviles necesarios para incrementar la producción.

---

En una considerable parte de la producción industrial se introdujo en 1980 un *establecimiento de precios que transmite las condiciones de competencia del mercado mundial* y un precio libre que no expresa la cantidad de trabajo necesario bajo las condiciones sociales dadas, sino el juicio de valor estable y de siempre del mercado mundial. En la agricultura, este establecimiento de los precios no se hace valer, pero el cambio afecta directamente también a producción, porque, debido a eso, los precios de los medios y materiales de origen industrial utilizados, cambian continuamente. A causa del establecimiento del precio máximo administrativo, de los productos agrícolas más importantes, y dado que no pueden sobrepasar al aumento del costo de los precios, transitoriamente y durante el año, el presupuesto cubre el aumento de precio de los materiales de origen industrial (fertilizantes, insecticidas, etc.) y de la energía. Conforme a esto, se efectúa regularmente un aumento de los precios de compra agrarios.

Respecto al llamado establecimiento competitivo de los precios, que transmite las condiciones de competencia del mercado mundial, dos cuestiones importantes ocupan a los especialistas del país:

- Una consiste en qué efecto tendrán el sistema competitivo de establecimiento de precios de los medios y materiales utilizados en la agricultura y el movimiento libre de su precio sobre los gastos e ingresos en la agricultura.
- La otra cuestión reside en si se puede desarrollar, en esta dirección, el sistema de precios de producción (de compra) en la agricultura.

El nivel de los precios agrarios en el interior es en la actualidad *globalmente más alto* que el nivel de precios del mercado mundial o que el calculado a base de los precios del comercio exterior. Esto es característico en la mayor parte de los países europeos, debido a las circunstancias que actúan sobre el establecimiento de los precios del mercado mundial. Los precios, de productor agrícola, internos de los países de la

---

CEE sobrepasan en una medida especialmente elevada a los precios del mercado mundial. El sistema de descuento aplicado por la CEE frente a la importación de terceros países, contribuye considerablemente al hecho de que el precio mundial de los productos agrícolas sea bajo. Un costo propio, o sea el precio productor, más alto que el mundial, no supondría un obstáculo para la aplicación de precios correspondientes a los del comercio exterior, pero sería necesario aplicar una subvención de exportación más alta que el promedio.

La mayor dificultad reside en la gran diferencia entre los precios que pueden ser obtenidos en el comercio exterior, y los precios y las relaciones de precios internos, que consideran el interés de la producción. Los precios de productor establecidos a base de los del comercio exterior, tendrían la característica de que comparados con los actuales, elevarían considerablemente los precios de compra de los cereales, mientras que se registraría una baja, de menor nivel, en el caso de los productos ganaderos, y habría que reducir en gran medida los precios de verduras y frutas. La reordenación de la relación de los precios internos, ajustada a las relaciones de los precios del comercio exterior, haría deficitaria la ganadería, considerando también el hecho de que el gran encarecimiento de los forrajes requeriría no una disminución de precios sino, al contrario, un considerable aumento; la reordenación haría aún más deficitaria la mayor parte de la producción de verduras y frutas, y demasiado lucrativo el cultivo de cereales. Por lo tanto, el sistema de precios agrícolas que sigue las relaciones de precio del comercio exterior, no podría funcionar por sí mismo, sino combinado con un sistema de preferencias y substracciones, ligado a los productos o grupos de productos.

En la situación dada, el objetivo podría consistir en crear armonía entre la flexible adaptación a los cambios del mercado mundial y el requisito de la estabilidad proveniente del carácter del sector. Al mismo tiempo, se halla justificado que los precios de productor se aproximen, gradualmente, a los del comercio exterior de carácter duradero y a sus proporciones. Además, constituye un importante requisito económico el

---

movimiento conjunto, más consecuente que hasta ahora, de los precios de productor y consumidor.

El precio de los productos agrícolas tiene actualmente las formas principales siguientes:

— Se determina precios oficiales *fijos*, a ciertas materias básicas, productos agrícolas de importancia primordial, artículos de consumo y prestaciones. Los precios fijos determinados centralmente se extienden en primer lugar al círculo de aquellos alimentos básicos y otros productos agrícolas, cuya compra es efectuada exclusivamente por organizaciones estatales o cooperativas (trigo, remolacha azucarera, girasol, porcino y vacuno para matadero, leche de vaca, lana). En estos productos, el precio fijado de modo central es generalmente válido por un tiempo prolongado, es anunciado antes de firmar los contratos, y no puede modificarse. Desde el punto de vista del Estado, el sistema de los precios fijos, no sólo es importante debido a la estabilidad de los precios de consumidor, sino también a la seguridad de la producción de las empresas agrícolas.

— Los precios establecidos tomando en consideración las *prescripciones oficiales* presentan varias formas. Respecto a los *precios informativos*, las partes contratantes pueden desviarse en libre convenio, en una medida determinada por la autoridad de precios, por ejemplo, en un 20 %. El *precio protector* (precio mínimo) es una garantía oficial, un límite mínimo que la empresa de compra debe pagar aun en condiciones desfavorables en el mercado.

— Los *precios libres (convenidos)* son establecidos en función de las condiciones del mercado, a base de un convenio entre el vendedor y los compradores. Especialmente en el caso de actividades donde la compra central es insignificante, no se practica la determinación central de los precios. Los productores y los consumidores (compradores) fijan el precio de común acuerdo.

Una parte considerable de los precios de productor agrícolas se establece oficialmente como precio fijo o precio limita-

---

do. En los últimos años, cerca de dos tercios de los productos han sido comercializados a precios fijos o limitados por la autoridad: el resto fue vendido a precio libre.

### *Subvenciones estatales*

La subvención a las grandes explotaciones agrícolas puede ser clasificada en tres grupos:

- subvención a la producción en curso,
- subvenciones para inversiones,
- subvención especial a las explotaciones en condiciones desfavorables,
- subvención a la exportación.

Al crear las subvenciones, el principio adoptado consistió en que la mayor parte de las otorgadas a la agricultura, no pueden ser consideradas realmente en el sentido económico como subvenciones, ya que, por lo general, no provienen de la renta reagrupada de otro sector de la economía nacional, sino que significan la devolución de los beneficios no asegurados en el precio.

En resumen, las subvenciones desempeñan dos funciones:

- debido el bajo nivel del precio de compra agrícola, aseguran los gastos no restituidos en el precio, y los beneficios netos, no realizados,
- prestan ayuda y estimulan la realización de los conceptos centrales, en ciertas etapas de la producción y en el desarrollo.

La subvención a la producción en curso de la agricultura, considerando el efecto que ejerce en los beneficios, puede ser dividido en dos grupos:

- subvenciones indirectas que reducen los gastos de producción,

- subvenciones directas a la producción, que aumentan los beneficios o son de carácter de activo corriente.

Las *subvenciones indirectas* que reducen los gastos de producción, son las subvenciones al precio de los materiales industriales, por ejemplo, fertilizantes, utilizados en la agricultura. La organización de venta puede hacer uso de estas subvenciones, como complemento de precio, al adquirir la mercancía. En el grupo de las *subvenciones directas* a la producción, que aumentan los beneficios o son de *carácter de activo corriente*, pueden ser incluidas las destinadas a la exportación concedidas a las grandes explotaciones agrícolas que ejercen una actividad de exportación directa, y las subvenciones para la modernización de la producción. A este grupo pertenece además el complemento del precio del consumidor a empresas que venden alimentos directamente.

El Estado presta ayuda mediante subvenciones especiales de producción, con el fin de lograr los objetivos de ciertos sectores a desarrollar de manera especial, dirigidas, en parte, al producto final y, en parte, a promover ciertas fases de la producción. Entre las subvenciones a la producción, la más importante es la concedida al sector del ganado vacuno.

Las *subvenciones para inversiones* no sólo sirven para la devolución de los beneficios netos realizados en el precio de compra, sino que constituyen uno de los medios del Estado para promover el desarrollo de la producción agrícola, establecer sus tendencias e influir en el nivel y las proporciones internas de la acumulación. La composición técnica (construcción, máquinas, plantación, etc.) y, dentro de ella, las subvenciones para inversiones diferenciadas, según los objetivos de la producción, estimulan a las empresas a que, en las condiciones de precio y de mercado dadas, concentren sus recursos en aquellos trabajos de desarrollo, a los que el Estado concede una mayor subvención.

El sistema de precios de la agricultura, retribuye los gastos de la producción y asegura los beneficios a las empresas de medianas condiciones, que funcionan con gastos medianos o bajos, asegurando así la ampliación de la producción. Al mis-

mo tiempo, una importante parte de las grandes empresas agrícolas húngaras, actualmente casi la mitad, funciona en condiciones peores que el promedio, con más altos gastos y con un bajo nivel de rendimiento. Ya que el mantenimiento de la producción agrícola de estas explotaciones, se halla justificado, se les otorga una subvención de año en año. El motivo primordial de la *subvención* es, pues, la *condición desfavorable*, la baja calidad de la tierra. El objetivo de la subvención, consiste en que se disponga, para la producción y para la formación de una estructura productora requerida y aceptable por la economía nacional, de los recursos para el desarrollo y que las empresas obtengan los beneficios adecuados para mantener a la población que vive en éstas.

En el sistema de la dirección económica y, dentro de éste, en el de la regulación de los ingresos, la *devolución del impuesto diferencial sobre las transacciones* (devolución de la diferencia entre el precio en el interior del país y el precio verdadero de la adquisición) desempeña una importante tarea, y entre los medios de regulación financieros que influyen en la *exportación*, una tarea determinante. Un nuevo y significativo rasgo del sistema que entró en vigor en 1980, lo constituye el que, desde ahora, se hará una devolución de la media del impuesto diferencial pagado sobre transacciones. Ese cambio hace posible aumentar la normatividad en una medida considerable y que las explotaciones, con la devolución promedio de los impuestos, se diferencien según su eficiencia en la exportación. Es conocido que también en los países capitalistas desarrollados se devuelve el impuesto del valor añadido a los productos destinados a la exportación.

Desde 1980, las empresas que exportan productos agrícolas y alimentarios, no sólo participan en la devolución del impuesto diferencial sobre las transacciones, sino que también obtiene la *subvención de exportación*. De este modo se puede asegurar que, en el mercado de los países capitalistas, los productos agrícolas y alimentarios húngaros se hallen en las mismas condiciones de competición que el resto de los productos concurrentes.

### *Elementos fundamentales de la sustracción de ingresos*

Al elaborar el sistema tributario actualmente vigente, el principio básico en las grandes explotaciones agrícolas lo constituyó el que el pago de impuestos promueva también la realización de los fines de la política de producción, la formación de una renta empresarial proporcional a la de los otros sectores de la economía nacional, y el aumento, en la medida planificada, de los ingresos personales. Comparado con el sistema tributario de antes, el sistema tributario actual, sustrae una mayor proporción de los ingresos producidos por la diferencia cualitativa de la tierra.

La función económica del sistema tributario se ha ampliado y las tareas y requisitos mencionados pueden ser cumplidos con un mayor número de impuestos. Los impuestos principales son los siguientes: impuesto a los bienes raíces, impuesto a la renta, impuesto sobre la producción, impuestos reguladores de los salarios. Además, las explotaciones agrícolas pagan contribución de seguridad social, contribución urbana, comunal y, en ciertos casos, impuesto sobre la acumulación y sobre el tráfico de consumidores.

#### *Impuesto a los bienes raíces*

También actualmente, la tierra de labor es uno de los factores más importantes de la producción agrícola. Las tierras de labor presentan diferentes calidades, lo que lleva a ser expresado en la distinta eficiencia de los gastos, y en las diferencias de la rentabilidad. Puesto que la renta diferencial no es resultado de un mejor trabajo, está justificado que una parte de ésta sea retirada por el Estado. Sin embargo, el impuesto no retira completamente la renta diferencial creada. Esto ni siquiera es deseable, porque el dejar una parte de la renta diferencial estimula la utilización de las mejores tierras.

Hasta 1980, las grandes haciendas agrícolas pagaron impuesto sobre los bienes raíces, por la calidad promedio de su tierra agrícola y su terreno forestal. Actualmente, lo pagan

---

según la calidad promedio de la tierra de los diferentes cultivos (tierra de labor, viña-frutal, prado-pasto) en medida diferenciada, según una clave progresiva. Con la nueva tributación sobre la tierra aumentó el impuesto de los usuarios de tierras de peor calidad dentro de la totalidad de este impuesto pagado hasta ahora.

### *Tributación de los beneficios de las empresas*

La gestión de las grandes explotaciones y sus rentas, están determinadas, además de por la calidad de las tierras, por otros factores. El *impuesto sobre la renta* es la otra forma de substracción, la que asegura la contribución de las grandes explotaciones agrícolas a los gastos comunes de la sociedad. Hasta 1975, las cooperativas agrícolas pagaban impuesto sobre la renta según los ingresos personales y, entre 1976-80, a base de la renta bruta (salarios + beneficios). En las haciendas estatales, hasta 1980 prevaleció el sistema de impuestos sobre el beneficio aplicado en las empresas estatales y, desde 1980, en ambos sectores de gran explotación hay un impuesto uniforme sobre la renta, que se basa en los principios de tributación de la renta bruta (salarios + beneficios). Las grandes explotaciones pagan este impuesto con sus beneficios.

### *Impuesto sobre la producción*

Las grandes explotaciones agrícolas, además de sus actividades básicas, ejercen diversas actividades industriales, de construcción, prestación de servicios y comercio. Estas actividades promueven la continua actividad de los miembros, el ejercicio de una actividad más compleja y, en general, aseguran ingresos adicionales a las empresas. Esta actividad es ventajosa también para la economía nacional, puesto que sirve para satisfacer las necesidades que en otros terrenos no son satisfechas o no lo son en la medida necesaria. Respecto a los productos y a la mayoría de las prestaciones de la actividad fuera de la actividad básica de las grandes empresas agrícolas,

---

se aplica el mismo establecimiento de precios que en otros sectores de la economía nacional. Al mismo tiempo, en el sistema tributario no se hacen valer las mismas formas de substracción. Para que las condiciones de renta, determinadas de manera central, de la actividad ajena a la básica, sean idénticas a las de la producción de otros sectores de la economía nacional, se necesita aplicar una forma de substracción especial: el impuesto sobre la producción. La mayoría de la actividad de la industria alimentaria es, sin embargo, una actividad exenta de impuestos sobre la producción.

### *Regulación de los ingresos personales*

El fin de la regulación de las ganancias es que los ingresos personales se establezcan en armonía con los objetivos de la economía nacional y con los resultados de la empresa, que, junto con esto, aumente el interés colectivo y personal de los trabajadores y la asunción de riesgos por parte de éstos.

El gran dilema de la regulación de los ingresos personales y de la regulación de las ganancias reside en cuál es su función primordial: la regulación del poder adquisitivo o el incentivo para una producción eficaz. Las dos funciones se contradicen en varios aspectos, siempre hay que clasificarlas. La clasificación es determinada por la armonía o la falta de ésta entre la renta producida en las empresas y la producción y utilización de la renta nacional. Hasta el período actual, la regulación trataba de no obstaculizar, en lo posible, un eficaz aumento de la producción. Por otra parte, en la perspectiva, esto es poco, ya que también en la regulación de las ganancias tiene que ganar terreno el incentivo hacia una eficacia real, dado que la capacidad adquisitiva (demanda), sólo puede ser mantenida en su cauce durante largo tiempo si está apoyada por una eficacia adecuada.

En parecida forma a la de los otros sectores de la economía nacional, impuestos especiales pagados por las empresas y cooperativas, regulan el aumento del ingreso nominal, determinado en un plan, de los miembros y empleados de las

---

cooperativas agrícolas. Tomando en consideración que, a causa de las diferentes circunstancias y las condiciones de la producción, el nivel de los ingresos en la agricultura esté más diferenciado que en otros sectores de la economía nacional, y que también se dan grandes diferencias en las posibilidades de aumento de los ingresos, en la esfera agraria no se han podido aplicar las formas de regulación generalizadas de la industria. Esto también estaba relacionado con el hecho de que en las cooperativas no había una categoría profesional uniforme de los salarios y, muchas veces, se pagaba de forma muy diferente por el mismo o parecido trabajo.

Hasta 1971, la regulación de los ingresos personales en las cooperativas, trataba de influenciar la *formación de la relación entre la acumulación y el consumo*. En aquel entonces, las cooperativas estaban interesadas sólo hasta una cierta medida en el aumento de los ingresos personales, y un impuesto fuertemente progresivo frenaba el rápido aumento de los ingresos personales. Desde 1971, en las cooperativas, el establecimiento del ingreso personal fue regulado por el llamado *impuesto sobre el incremento de los ingresos*. La función de este impuesto fue la de promover la reducción de las diferencias de los ingresos personales entre las cooperativas. Desde 1980, en las cooperativas y en las explotaciones estatales, el aumento de los ingresos personales fue regulado en conjunto por dos impuestos. El *impuesto sobre el salario* regulaba la medida del aumento de éste, y el *impuesto sobre la participación* la medida de la participación al final del año.

### *Regulación de la utilización de la renta*

Este sistema regula la formación de la renta de la empresa recurriendo también a disposiciones relacionadas con la *utilización de la renta*. También las grandes empresas agrícolas tienen que constituir una base con sus beneficios para el reemplazo de sus medios de producción y para el aumento de los ingresos personales de sus trabajadores. Desde ahora, con la puesta en reserva de una cierta parte de sus beneficios, tiene

---

que prepararse para sufragar los gastos y, eventualmente, pérdidas imprevistas inherentes al riesgo de su gestión y de su trabajo empresarial. Hay que prever el consumo social de los miembros de la cooperativa, para satisfacerlo mediante los recursos de ésta. Esto puede darse en la creación y mantenimiento de establecimientos culturales y sociales, en la ayuda a los miembros, etc.

La formación y la utilización de *los fondos* se enlaza estrechamente con el sistema aplicado de la regulación de los ingresos. La regulación de los ingresos dentro de la explotación se realiza mediante la creación del fondo. Para formar estos fondos y su marco, la Ley sobre las cooperativas y los reglamentos financieros contiene directivas, pero las empresas, dentro de este marco y según sus beneficios, pueden tomar ellas mismas la decisión sobre la formación y la utilización de los fondos.

Podemos diferenciar los fondos de las grandes explotaciones agrícolas, según el modo en que se efectúa su formación. Así, podemos referirnos a:

- fondos formados a cargo de los gastos (amortización),
- fondos formados a base de los beneficios.

### **3.3. Las relaciones entre la agricultura, el sistema de comercialización y la industria alimentaria**

#### *El sistema de comercialización*

Hemos mencionado ya que la reforma general del sistema de la dirección económica estuvo precedida durante un tiempo por la modificación del sistema de compras en la agricultura. Después de 1956, para la compra contractual, fueron creadas dos formas principales:

- el sistema de los contratos de producción, y
- el sistema de los contratos de comercialización.

---

El contrato de producción era firmado en relación con un sector o con una cantidad de productos. Las empresas que encargaban la producción proveían al productor con semillas y elementos de reproducción, prestaban ayuda profesional a la producción y controlaban la realización de los procedimientos agrotécnicos. Los contratos de producción eran concluidos principalmente en relación con plantas industriales.

El contrato de comercialización obligaba al productor a entregar mercancías en determinada cantidad y calidad y, al comprador, a hacerse cargo de ellas. Los contratos de este tipo no estaban, por lo general, acompañados de dotación o subvención de carácter de producción. Los contratos de comercialización fueron firmados principalmente en lo relativo a ganado, productos ganaderos, verduras y frutas. Fuera de la compra contractual, una parte de las mercancías llegaba a los *stocks* centrales mediante compra libre. Lo esencial de esto consistía en que las organizaciones estatales y las cooperativas de consumo compraban la mercancía no confirmada por contrato, al precio del día, sin obligación previa.

Desde 1968, las empresas de compra no pueden presentarse como intermediarias de prescripciones oficiales, no pueden disponer de medios con cuya entrega o retiro exclusivo podrían influir de manera coercitiva en las explotaciones. Estas organizaciones sólo pueden funcionar como *partners* del mismo rango que las explotaciones estatales y las cooperativas agrícolas. El otro cambio importante lo constituye la introducción de la comercialización a través de varios canales. Las grandes explotaciones agrícolas pueden vender directamente una parte considerable de sus productos a los usuarios, fábricas de elaboración, empresas de hostelería y comerciales, etc., e incluso a los consumidores.

Los comerciantes privados que disponen de patente también pueden comprar productos agrícolas directamente de las explotaciones agrarias. Su actividad se extiende principalmente a artículos de venta libre (verduras-frutas, leche, productos lácteos, aves, huevos, forrajes).

Las explotaciones agrícolas también pueden vender direc-

---

tamente diversos productos a los pequeños consumidores. Además de esto, pueden ejercer una actividad de venta directa en el lugar de la producción, en los mercados de productores, en puestos de venta de carácter provisorio o permanente.

### *La elaboración de la industria alimentaria*

Actualmente, en Hungría son 14 las ramas profesionales que, con los productos agrícolas y de otras materias básicas, elaboran alimentos y artículos de deleite. Más de un 50 % de los productos agrícolas llega a los consumidores por medio de la industria alimentaria. Las ramas industriales que elaboran los alimentos primarios constituyen la columna vertebral de la industria alimentaria. A ellas pertenece la industria de la miel, de aves, de leche, conservera, harinera y panadera. Esta suministran los dos tercios de la producción de la industria alimentaria. Su papel va en aumento tanto en el aprovisionamiento de alimentos como en la exportación.

La mayoría de los sectores especializados de la industria alimentaria, a excepción de los de regalía, y de los especializados en la elaboración secundaria, funciona actualmente según la regulación de ingresos de la agricultura; por lo tanto, a excepción de los productos agrícolas específicos, es válida la misma regulación financiera tanto para las organizaciones productoras como para las elaboradoras.

Al lado de todo esto, la industria alimentaria ocupa un especial lugar en la verticalidad de la economía de la alimentación, puesto que en el interior los precios de venta de los alimentos, en su mayoría fijos, y en el mercado externo, los precios en divisas realizables, sólo hacen posible la seguridad en los ingresos justificados mediante la actuación de puentes financieros (complemento de precio del consumidor, subsidio de exportación). Tomando en consideración este fundamental punto de vista, el cambio de precio de las materias primas agrícolas y de las materias básicas originadas de la industria alimentaria se hace valer, por una parte, en los *precios de los productos de la industria alimentaria* y, por otra parte, induce a aumentar la eficacia de la gestión.

---

Los aumentos de precio y de tarifa de los otros productos industriales, así como también los de las diferentes prestaciones de servicio, sólo llegan a ser parcialmente introducidos en los precios de productor de la industria alimentaria, originando con esto una exigencia de eficacia en la gestión de las empresas.

### **3.4. Cooperaciones de empresas, formas de integración**

La forma fundamental de la cooperación de las cooperativas y de las empresas estatales la constituye la *asociación*. Según la medida de la cooperación, existen dos grupos de asociación económica: asociaciones de personalidad jurídica independientes y no independientes.

Al determinar la regulación de los ingresos de las asociaciones, no se utiliza una forma especial sino que se hace valer el llamado *principio de actividad*. Esto significa para actividades idénticas, independientemente del hecho de en qué forma son ejercidas.

### **3.5. Regulación financiera de las explotaciones domésticas y de las auxiliares**

La producción de las explotaciones domésticas de los cooperativistas y de las auxiliares, con un volumen creciente y una proporción decreciente, ha desempeñado y desempeña un importante papel en la producción agrícola. Para la seguridad del pequeño productor es imprescindible un sistema de condiciones económicas, claro y estable, el incentivo material de la producción.

La *subvención directa* de los huertos de cooperativistas y de las granjas auxiliares se realiza:

- en el terreno del abastecimiento técnico-material
- en la cría del ganado bovino
- en la cría de ganado porcino, y

- en la ayuda que puede ser concedida para la plantación de viñedos y frutales en las explotaciones domésticas de cooperativistas relacionados con grandes explotaciones.

A las explotaciones domésticas de los cooperativistas y a las auxiliares pueden concedérseles *préstamos de producción* en sumas crecientes, que pueden ser permitidos para personas que disponen de un terreno apto para cultivo y desean utilizarlo para la producción de plantas o para la cría de ganado.

En interés de mantener y desarrollar la pequeña producción, se fija el objetivo de que el beneficio se ajuste en primer lugar al trabajo realizado, y que de una mayor producción se obtenga un mayor beneficio. Todo esto puede ser solucionado con el *sistema tributario* de las explotaciones domésticas de los cooperativistas y de las auxiliares. Los pequeños agricultores pagan actualmente impuestos en cuatro títulos:

- el impuesto por items, pagado por hectárea, determinado a base de los ingresos medios provenientes de la utilización de la tierra,
- el impuesto por ingresos, proveniente de la actividad de producción agrícola en caso de ingresos considerablemente más altos que el término medio,
- el impuesto por items, determinado a base del número de caballos (mulas), y
- el impuesto por items determinado por máquinas motrices.

#### **4. DIRECCION PRINCIPAL DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA REGULACION DE INGRESOS EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS**

##### **4.1. Principal tendencia de la modernización del sistema de la dirección económica**

Deduciendo las experiencias del camino seguido hasta la

---

introducción de la reforma y a partir de ésta, hemos elaborado un programa que se extiende a todos los elementos esenciales del sistema de la dirección económica, y en el que el período de realización de cada sistema parcial puede durar varios años. En la *primera etapa*, como hemos mencionado ya, en 1985, tuvieron lugar cambios que ejercen un efecto directo sobre el interés y de los que podemos esperar, en primer lugar, que aumenten los rendimientos.

Fue entonces cuando se modificó el sistema de la regulación de la renta y de los ingresos, cuando se modernizó el sistema de los precios de productor y el cálculo económico. Surgieron nuevas formas de dirección de empresas, en el marco de la construcción del mercado, especialmente en la industria de elaboración, en el comercio y en la industria de la construcción, cambió el sistema de organización y comenzó el perfeccionamiento del sistema bancario.

En la *segunda etapa*, en 1986, adaptamos las medidas de los medios reguladores a los objetivos y requisitos del VII Plan Quinquenal, proseguimos la construcción del sistema de precios de mercado, apoyándonos en los cálculos económicos, creamos dentro de las empresas las condiciones de interés que transmiten los efectos del mercado, elaboramos el sistema interés para el crecimiento de los bienes de las empresas, válido por igual para las colectividades, los trabajadores y los jefes, introdujimos el sistema modernizado de la gestión de los consejos y de las instituciones.

En la *tercera etapa*, con la introducción del sistema unificado del impuesto sobre la renta personal, nos proponemos ejecutar las modificaciones correlativas a este sistema, en el sistema salarial y en las dotaciones de la política social; además, examinamos la posibilidad de la introducción de un sistema tributario (eventualmente el IVA) normativo sobre las transacciones que funcionen con pocos niveles de impuesto, más apropiado para la formación de precios del mercado. Al mismo tiempo, seguimos modernizando el sistema bancario y complementaremos el proceso de la coordinación de intereses

(sindicatos, organismos corporativos, dirección de empresas), y sistema institucional.

El perfeccionamiento de la dirección económica es, por consiguiente, un proceso de varias etapas, que puede ser bien planeado y está en armonía con la situación de nuestra economía nacional y con los objetivos y tareas político-económicas del período siguiente. La tendencia principal de la modernización del sistema de dirección económica, consiste en crear una gestión empresarial presta a la renovación, y de carácter independiente y emprendedor, movilizar las reservas internas de la economía y hacer que la dirección de empresas, la colectividad total, y también los *trabajadores personalmente*, se hallen interesados en el aumento de la eficacia de la economía.

### Bibliografía

1. ERNO CSIZMADIA: *La política agraria del POSH y la agricultura húngara*. Editorial Kossuth, Budapest, 1984.
2. ANDRÁS ÉLIÁS - VILMOS MARILLAI - SRA. SEBESTYÉN, LUKÁCSNÉ - GYULA VARGA: *El desarrollo de la agricultura en Hungría desde la Liberación hasta nuestros días*. Instituto de Investigación de la Economía Agraria, Budapest, 1977.
3. LAJOS FALUVÉGI: *Finanzas estatales y dirección económica*. Editorial de libros de economía y derecho, Budapest, 1973.
4. REZSO KOSTYÁL: *Subvenciones, impuestos, regulación de los ingresos en la agricultura*. Editorial de libros de economía y derecho, Budapest, 1983.
5. PÉTER MEDGYESSY: «Las asociaciones y el sistema de la dirección económica». *Boletín de Finanzas*, Budapest, 1985. N.º 5.
6. MIKLÓS PULAI - FERENC VISSI (en redacción): *Dirección económica*. Editorial de libros de economía y derecho, Budapest, 1984.

### RESUMEN

*En los últimos cuatro decenios, el considerable aumento de la producción agrícola en Hungría ha estado acompañado por una continua transformación de la estructura de la producción. En nuestros días, el sector productor de alimentos, representa una cuarta parte*

de la producción nacional. En el promedio de los últimos diez años, el aumento de las exportaciones agrarias ha sido más rápido que el de la producción, habiendo sobrepasado el 10 % anual.

El sistema empresarial de la producción alimentaria es el más variado de la economía nacional. Al lado de las explotaciones estatales, cooperativas agrícolas, etc., funcionan las pequeñas explotaciones de los cooperativistas y las auxiliares, y han sido introducidas otras nuevas formas empresariales.

La reforma general de la dirección económica húngara, iniciada en 1968, estuvo precedida todo un decenio por las medidas que sirvieron para desarrollar la dirección, planificación, regulación económica y el sistema de organización de la agricultura. El sistema regulador de precios y de financiación, difiere esencialmente del sistema general, lo que queda justificado por el carácter de la producción y por las condiciones naturales, económicas, de propiedad y de trabajo. El programa elaborado para el perfeccionamiento del sistema de dirección económica en la producción alimentaria húngara, concibe una triple tarea para el futuro, tal como fue en el pasado y lo es en el presente: el abastecimiento continuo y de alto nivel del mercado interno, el aumento de la contribución a la mejora del equilibrio de la economía externa y el aumento de la participación en la creación de la renta nacional.

Para que la agricultura responda a las cambiantes condiciones, a los requisitos y circunstancias de los diferentes mercados en cada momento, hay que crear condiciones de interés y medios de regulación apropiados. La elaboración de éstos, constituye nuestra tarea actual.

#### RESUMÉ

Pendant les quatre dernières décennies, l'accroissement considérable de la production agricole en Hongrie est allé de pair avec une transformation continue des structures de production. De nos jours, le secteur productif de l'alimentation représente le quart de la production nationale. En moyenne, au cours des dix dernières années, la croissance des exportations agricoles a été plus rapide que celle de la production, qu'elle a surpassée de 10 % par an.

Le système d'entreprise de la production alimentaire apparaît comme le plus varié de l'économie nationale. A côté des exploitations de l'état, des coopératives agricoles, etc., l'on constate l'existence de petites exploitations coopératives et auxiliaires, et l'apparition de nouvelles formes d'entreprise.

La réforme générale de la direction économique hongroise, entamée en 1968, s'est trouvée précédée pendant une dizaine d'années d'une série de mesures qui ont permis de développer la direction, la planification, la réglementation économique et l'aménagement de l'agriculture. Le système de contrôle des prix et de financement, s'écarte essentiellement du système général, mais ces divergences se trouvent justifiées par le caractère spécifique de la production ainsi que des conditions naturelles, économiques, de la propriété et du travail. Il est prévu, dans le programme élaboré pour le perfectionnement du système de direction économique dans la production alimentaire hongroise, un objectif triple à atteindre dans l'avenir, semblable à celui qui a déjà été fixé pour le passé et le présent, à savoir, l'approvisionnement continu et de haute qualité du marché intérieur, l'accroissement de la contribution au perfectionnement de l'équilibre de l'économie extérieure et une augmentation de la participation dans la création du revenu national.

Si l'on désire que l'agriculture réponde aux conditions fluctuantes, aux exigences et aux circonstances des différents marchés, à chaque instant, il faut créer les conditions d'intérêt et les moyens de contrôle adéquats, et c'est à nous dorénavant de les mettre en place.

#### SUMMARY

*In the last four decades, the considerable increase in Hungary's agricultural yield has been accompanied by a continuous transformation in production structure. Today the food producing sector represents one fourth of national yield. In the last ten years, the increase in agricultural exports on the average has been more rapid than that of yield, at rate of over 10 % a year.*

*The system of food production management is the most diverse area of national economy. Along with state farms, agricultural cooperatives, etc., small cooperative and auxiliary farms are also in operation and new management forms have been introduced.*

*Hungary's general economic reform undertaken in 1978 was for a whole decade preceded by measures serving to develop management, planning, economic regulation and organization of agriculture. The price regulation and financing system, essentially different from the general system, is justified by the type of output and natural, economic, property and labor conditions. The program prepared to improve financial management of Hungary's food production, establishes three future areas of action, just as it had been in the past and is today: continuous high standard supply of the domestic market, increased efforts to improve foreign economic balance and increased participation in the creation of national income.*

*In order for agriculture to respond to changing conditions, to the requirements and circumstances of the different markets at a given time, appropriate interest and regulatory vehicles must be created. Preparation of these is our current task.*